

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/46

18 de mayo de 1998

(98-1992)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Segundo período de sesiones
Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998

Original: inglés

JAMAICA

Declaración distribuida por el Excmo. Sr. Seymour Mullings,
Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones
Exteriores y Comercio Exterior

Hace 50 años, 23 países concluyeron, aunque provisionalmente, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), con el objetivo, entre otros, de aumentar el nivel de vida, garantizar el pleno empleo, lograr un crecimiento constante de la renta real, utilizar plena y eficazmente los recursos mundiales e incrementar la producción y el comercio de mercancías. Cincuenta años más tarde, seguimos esforzándonos por alcanzar estos objetivos, en particular los que procedemos de países en desarrollo y países menos adelantados.

El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio ha obtenido buenos resultados en lo que respecta a la liberalización del comercio y el aumento del volumen de mercancías comercializadas. En ocho rondas de negociaciones comerciales multilaterales, se han reducido considerablemente o eliminado los obstáculos arancelarios y no arancelarios. Sin embargo, los principales beneficios de este proceso de liberalización no se han distribuido equitativamente. En numerosos casos el comercio entre interlocutores desiguales no ha sido equitativo.

Los países en desarrollo especialmente los menos adelantados, son los que menos beneficios han obtenido de la liberalización comercial a pesar de las medidas adoptadas en el GATT, desde el decenio de los años 50, para ayudar a estos países. Entre ellas figura la adopción en 1979 de la "Cláusula de Habilitación" que incluyó en el marco jurídico del GATT el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo.

El comercio sigue siendo la savia de toda economía. Sin embargo, para poder aumentar nuestro volumen de mercancías comercializadas y nuestros ingresos de exportación, es necesario poder atraer inversiones en los sectores productivos, con miras a modernizar los procedimientos de producción, financiar la investigación y el desarrollo y aprovechar las oportunidades de acceso a los mercados. Sin embargo, las inversiones, la tecnología y el acceso a los mercados no pueden obtenerse ni mantenerse, si no se dispone de los conocimientos técnicos y jurídicos necesarios, así como de la infraestructura material e institucional adecuada. Esto ha sido y sigue siendo un dilema fundamental para numerosos países en desarrollo.

Al final del siglo XX se debería producir una evolución de la OMC hacia una participación universal, que le permita ser más plenamente representativa de los pueblos del mundo sea cual sea su nivel de desarrollo. Este logro permitirá modificar respecto de la OMC la percepción que se tenía de su predecesor, el GATT, como un club exclusivo que atendía a las necesidades de los países desarrollados.

La Reunión de Alto Nivel celebrada el pasado mes de octubre demuestra que la OMC es consciente de las necesidades de los países menos adelantados. Acogemos con interés el plan de acción adoptado durante esa Reunión y esperamos que se aplique con rapidez.

Sin embargo, entre las economías emergentes y los países menos adelantados existen otras categorías de países en desarrollo, cuyas necesidades se desatienden. Me refiero específicamente a las pequeñas economías en desarrollo que están haciendo frente al desafío de reforzar su capacidad de exportación y su capacidad institucional para llegar a ser participantes efectivos del nuevo entorno mundial altamente competitivo y, por tanto, evitar la marginación.

Para que las pequeñas economías en desarrollo puedan atraer inversiones, aumentar la producción, mejorar la calidad de sus productos y cumplir las normas, es decir, competir eficazmente y aprovechar las oportunidades que les brindan los Acuerdos de la OMC, es imperativo que se reconozca también que necesitan apoyo y períodos de transición adecuados.

Aunque instamos a que se dedique una mayor atención a nuestras preocupaciones particulares, reconocemos que nos incumbe determinar cuáles son nuestros problemas y ponerlos de manifiesto en la OMC y en las demás organizaciones internacionales, para lograr con ellas superar nuestras limitaciones.

Es muy inquietante la experiencia que hemos tenido con la solución de la diferencia sobre el régimen de importación del banano de la CE, que ha tenido repercusiones perjudiciales sobre el comercio con nuestros interlocutores comerciales. Consideramos que será necesario mejorar ciertos principios y procedimientos importantes al comenzar el examen del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD). Las llamadas reclamaciones "sistémicas" presentadas por uno de los principales interlocutores comerciales amenazan no sólo con perturbar el equilibrio de los derechos y obligaciones, sino también con socavar las ventajas de los países en desarrollo, laboriosamente negociadas durante la Ronda Uruguay.

La labor de la OMC debería centrarse ahora en aplicar los acuerdos vigentes y el programa incorporado y reducir el desfase que existe entre sus Estados Miembros.

Una de las condiciones esenciales de este programa de trabajo es que se lleve a cabo una evaluación de las repercusiones de la aplicación de los acuerdos para determinar sus beneficios o efectos desfavorables para los países en desarrollo. Habría que realizar, en particular, una evaluación del Acuerdo sobre la Agricultura para determinar la medida en que los países cumplen sus compromisos de reducción y saber qué consecuencias ha tenido en los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios, especialmente en lo que se refiere a la Decisión Ministerial sobre medidas relativas a los posibles efectos negativos del programa de reforma en los países menos adelantados y en los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios.

En la Declaración Ministerial por la que se inició la Ronda Uruguay en 1986 se reconocía la vinculación existente entre el comercio, la moneda, las finanzas y el desarrollo y, por consiguiente, los efectos negativos de la prolongada inestabilidad financiera y monetaria en la liberalización del comercio. En 1996, la OMC firmó unos Acuerdos con el FMI y con el Banco Mundial para aumentar el intercambio de información y fomentar una mayor coherencia de las políticas aplicadas en estas tres organizaciones. La reciente confusión que se ha producido en los mercados financieros internacionales es un oportuno recordatorio de que debemos seguir dando alta prioridad a dicha vinculación y garantizando que las corrientes de capital a corto plazo no den lugar a medidas proteccionistas, sino que contribuyan a promover el comercio, el empleo y el desarrollo.

En cuanto al papel de la OMC como foro de negociación, el Gobierno de mi país opina que para poder ser verdaderamente multilateral toda negociación iniciada en la OMC debe seguir el procedimiento establecido en los acuerdos pertinentes.

Estamos de acuerdo en que la OMC aborde cuestiones relativas al sistema multilateral de comercio. Estas cuestiones deben ser objeto de un análisis a fondo para asegurarse de que todos los Miembros tengan pleno conocimiento de ellas y de sus consecuencias.

Consideramos también que las negociaciones cuyo comienzo está previsto en un plazo de dos años sólo deberían abarcar las esferas identificadas en el programa incorporado o acordadas por los Miembros en una Conferencia Ministerial y deberían basarse en los principios de la liberalización progresiva y el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo.

Un elemento en el que nunca se insistirá demasiado en relación con las nuevas cuestiones es la capacidad de los pequeños países en desarrollo para abarcar el presente y futuro programa de trabajo de la OMC, que incluirá negociaciones. El hecho de que las administraciones nacionales no puedan prepararse adecuadamente para las negociaciones puede perjudicar a su nivel de participación.

Como ya lo hemos dicho en éste y otros foros, Jamaica reconoce plenamente la necesidad de adaptarse a un entorno cambiante y a la rápida evolución de las nuevas ideas. El sistema multilateral de comercio incluye los principios de no discriminación y reciprocidad. Reconocemos también que para obtener y mantener el acceso a los mercados debemos procurar ser más competitivos. Sin embargo, pedimos que los Miembros de esta Organización reconozcan que para alcanzar los objetivos que se establecieron en el preámbulo del GATT hace 50 años se requiere que todos los países logren un nivel sostenible de crecimiento.

Por consiguiente, debemos esforzarnos por establecer un proceso cooperativo que reconozca debidamente nuestros diferentes niveles de desarrollo y crecimiento. Esta actitud positiva y más realista nos permitirá a todos cosechar, en el nuevo milenio, los beneficios que esperamos de este sistema multilateral de comercio y ver que la OMC irá adquiriendo la fama de una organización que protege los intereses de todos sus Estados Miembros.
